



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3º
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Ref. Proceso Ejecutivo singular de menor cuantía de BANCOLOMBIA S.A contra William Giovanni Vidales Labrador Rad.73-585-40-89-001-2022-00006-00 (6635). C-3

De la liquidación de costas realizada por la secretaria del juzgado dentro del incidente de nulidad en el proceso de la referencia, el despacho le imparte su aprobación por ajustarse a derecho. (Art 366 CGP)

Notifíquese,

La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fb3e5ed90f6d962207dc5b473a53a0bbdf5fa405385584d2ba6553a0641b307**

Documento generado en 10/04/2024 12:28:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>